



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos AYUNTAMIENTO DE POLLENÇA

12718 *Nuevo miembro de la Junta de Gobierno de 2014*

“RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA NÚM. 727.- *Conformemente con lo dispuesto en los artículos 20.1 b) y 23.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local (LRBRL), en relación con el artículo 23 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Illes Balears (LMRLIB), y en los artículos 52 y ss y 46.1 del reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las entidades locales (ROF), haciendo uso de las atribuciones que legalmente tengo conferidas*

RESUELVO:

1º.- *Nombrar miembro de la Junta de Gobierno Local al Regidor Sr. Joan Ramon Mateu Torandell.*

2º.- *Corresponde a la Junta de Gobierno Local:*

- a) La asistencia permanente al Alcalde en el ejercicio de sus funciones*
- b) Las atribuciones que le delegue expresamente esta Alcaldía y/u otro órgano municipal*
- c) Las atribuciones que le otorguen las leyes*

3º.- *Dar cuenta de esta resolución en la primera sesión plenaria que se celebre, notificar personalmente a los designados, haciendo la oportuna publicación en el BOIB, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente al de la firma de la presente resolución.*

Pollença, a 9 de julio de 2014

Ante mí,

EL ALCALDE
Bartomeu Cifre Ochogavía

LA SECRETARIA
Francisca M. Adrover Cànaves”

Lo que se hace público para general conocimiento.

Pollença, a 9 de julio de 2014

EL ALCALDE
Bartomeu Cifre Ochogavía

